

## **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ Y SEGURIDAD SOCIAL (EDITORIAL)**

Después de una serie de consensos que involucró a los actores sociales del país, se aprobó la Ley 51 del 27 de diciembre de 2005, que reformó la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

A través de esta Ley se creó, por un lado, un nuevo sistema mixto o compuesto con un componente de cuentas individuales; y por el otro, se les mantuvo el Subsistema Exclusivamente de Beneficio Definido (SEBD).

A través de los años, este modelo de seguridad social ha experimentado fuertes dificultades de financiamiento que ponen en peligro su sostenibilidad en el tiempo, principalmente el programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) en su componente exclusivamente de beneficio definido, que enfrenta, según cifras de la Caja de Seguro Social, un déficit de 673.5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023.

La poca atención que han puesto los diversos gobiernos a la solución de esta problemática ha llevado a que el actual gobierno haya presentado una reforma a la Ley 51, estableciendo cambios en las medidas paramétricas, entre ellas, aumento en la edad de jubilación, incremento en los aportes en la cuota patronal, creación de una pensión básica universal y mecanismos de inversión financiera de los fondos de los pensionados.

Todo indica que estas reformas presentadas no son muy populares entre la población y requerirán de un gran consenso social para buscar soluciones equilibradas al débil y fraccionado sistema de seguridad social en Panamá.

La Universidad de Panamá, como conciencia crítica de la nación, siempre ha tenido una participación a través de estudios técnicos y económicos, foros, mesas redondas y conferencias que abordan la visión de la institución frente a este problema.

En el año 2021, la Universidad de Panamá, por medio de la Comisión Universitaria de Agenda Nacional, elaboró un documento titulado “Seguridad social y sistema de pensiones en Panamá: Crisis y alternativas sociales”. En este documento se presentaron diversas alternativas para resolver la situación de la Caja de Seguro Social (CSS).

En el 2024 el Consejo General Universitario (CGU), máximo órgano de gobierno de la Universidad de Panamá aprobó de forma unánime el documento titulado “Sistema de Pensiones: Hacia una Solución Alternativa Visión de la Universidad de Panamá”.

Entre las principales recomendaciones de este documento se encuentra sustituir las reformas paramétricas por medidas relacionadas a una eficiente recaudación de fondos de la Caja de Seguro Social y a la lucha frontal contra la evasión tributaria, que se estimó en 2022 por 33,800 millones de dólares.

También se propone fortalecer los mecanismos de auditoría y fiscalización de la Caja de Seguro para formalizar a los trabajadores informales y así ampliar la base de cotizantes en el sistema. Además, se menciona mejorar la gestión de estos recursos y permitir que la institución realice inversiones productivas.

La Universidad de Panamá ha mostrado una vez más su compromiso social histórico con el papel que debe jugar en hacer aportes objetivos y equilibrados que impacten positivamente al mejoramiento de la calidad de vida que merecemos todos los panameños.

Dr. Carlos Bellido  
Editor Jefe  
Centros Revista Científica Universitaria